CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
05 DIC 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:15

Moción de Orden del Día N° 14960

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **MARÍA ELIZABETH TAIPE CORONADO**, miembro del grupo Parlamentario Perú Libre, de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República presenta la siguiente moción:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación.

Que, el **Distrito de Turpo**, es uno de los ochenta y cuatro distritos de la región Apurímac. fue creado mediante Ley No.9686 del 11 de diciembre de 1942, durante el primer gobierno de Manuel Prado Ugarteche.

Que, el **Distrito de Turpo,** según el último censo nacional, el distrito de Turpo tiene una población de 4 066 habitantes y se encuentra ubicado a 3297 msnm.

Que, el **Distrito de Turpo**, son altamente productoras agrícolas y pecuarios resaltando la producción de papa, maíz, trigo la crianza de ganado vacuno lechero, cuyes, porcinos y ovinos.

Que, **Distrito de Turpo,** se caracteriza por su Carnaval de Turpo, este festival es una expresión cultural que reúne diversas prácticas tradicionales que fortalecen las relaciones sociales e identitarias de la población. Por esta razón, el Ministerio de Cultura lo declaró Patrimonio Cultural de la Nación.

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo a los hermanos y hermanas del **Distrito de Turpo**, de la provincia de Andahuaylas, de la región de Apurímac, con ocasión de celebrar el 11 de diciembre del presente año, el octogésimo segundo aniversario de su creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente Moción de Saludo y hacerla llegar al Señor **Américo Berrocal Allcca**, alcalde distrital de **Turpo**, solicitando hacer extensivo a sus diferentes barrios que lo componen; así como a las autoridades eclesiásticas, judiciales, policiales, sociedad civil y a toda la población de este pujante distrito.

Lima, diciembre de 2024.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: TAIPE CORONADO Maria Elizabeth FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/12/2024 16:20:21-0500